



PARA TODOS
Dgo

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA



SISTEMA ESTATAL DE DENUNCIAS

ACCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

El comité de Contraloría Social, a través del ejecutor deberá utilizar algunas herramientas de control y vigilancia:

- Actas o Minutas
- Encuesta del servicio
- Cédula de Denuncias
- Solicitud de Información

CONTÁCTANOS

HÁBLAME DURANGO
01-800-0100-111

f SECOED_Contraloría del
Estado de Durango

@SECOEDDGO

✉ confianzaendurango@durango.gob.mx

☎ (618) 111.52.62

📬 Buzón de Denuncias

📍 Pino Suárez #1000 Poniente,
Zona Centro C.P. 34000

PROGRAMA DE APOYO
A LA VIVIENDA



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES?

Es un programa de carácter preventivo que promueve el Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Contraloría, con el que se busca la participación de beneficiarios de manera organizada en acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia, de la aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿CUAL ES SU PROPÓSITO?

- La prevención del mal manejo en la aplicación de los recursos públicos.
- La participación ciudadana activa y directa de la ciudadanía en forma organizada.
- La organización o constitución de comités de Contraloría Social.

OBJETIVOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Impulsar y promover la organización y participación social de la población beneficiada dentro de los programas de desarrollo social.

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios. De la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos.

ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Informar a la ciudadanía beneficiada acerca de sus derechos y obligaciones.
- Coordinar los trabajos entre los beneficiarios y los servidores públicos.
- Incentivar la participación activa y responsable de la ciudadanía.
- Informar a los beneficiarios acerca del Sistema Estatal de Denuncias que opera la Secretaría de Contraloría.
- Vigilar que los trabajos se realicen con calidad y transparencia.



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

